



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

ta fin & ochocientos cinco segun las partidas que ha  
entregado en la Herencia de Murcia y las que se  
ne puentay en poder de D. Antonio Luque y en su  
consequencia Acordo se le haga saber al citado D.  
Antonio entregue inmediateam<sup>te</sup> al Mayordom<sup>o</sup>  
de Propio la cantidad existente en su poder y  
ábre la remita a la Herencia de Murcia recogien-  
do carta de pago que presentara á esta Ciudad y  
que naga el apremio decretado contra el citado  
Soriano hasta que satisfaga enteramente lo  
que adeuda

Rogativas por La Ciudad teniendo presente el calamitoso tiempo  
Uuvia. po que se experimenta por la falta de Uuvia  
y quebrantos que pueden ocurrir por esta razon  
á la salud publica Acordo: se implore á la Di-  
vina Misericordia el beneficio del agua haciendo  
tres dias de rogativas publicas en la forma acor-  
dada, colocandose en el tabernaculo á Maria  
Sma del Alcazar, las que se executaran en los  
dias dos, tres y quatro del siguiente mes á cu-  
yo efecto se daran por los Cab. Comisarios de legacion  
todas las disposiciones correspondientes pasando al Rey  
Cab. de Eccc. el oficio correspondiente y pidiendole al S.

S

